

01/09/2023

Fiscalía de San Antonio logra más de 28 de pena efectiva para autor de secuestro y lesiones

“No es necesario una cadena con candado para mantener retenida a una persona. Es una historia larga y cruenta de violencia reiterada, donde se ha participado con conocimiento de cada uno de los partícipes”, señaló en sus alegatos de apertura el Fiscal Jefe de San Antonio, Osvaldo Ossandón, para dar cuenta de los hechos y el daño causado a las víctimas de este caso. De acuerdo a lo expuesto en el juicio la acusación incluía varios delitos, lesiones cometidas por Juan Carlos Vallejos Alarcón contra su ex pareja en diciembre de 2021, un delito de microtráfico cometido por Vallejos y Fabiana Montecinos Roblero en junio de 2022, además del hecho más grave que inició el 6 de junio de 2022 en contra de su pareja e hijo.



La mujer de 33 años se encontraba con el acusado y su hija en común cuando comienza una discusión. Vallejos Alarcón la golpea, amenaza y le propina múltiples puñaladas en sus brazos con arma cortante, además de una serie de torturas y hechos violentos en su contra, mientras la mantuvo contra su voluntad encerrada. Finalmente, el 13 de junio tras ser apuñalada en su cabeza, logra escapar de la vivienda y pedir auxilio. La acusada Fabiana Montesino Roblero en conocimiento de todo lo que ocurría visitó al acusado sin prestar ayuda a la víctima, además de sustraer en coordinación con Vallejos Alarcón a la menor, hija de la víctima, quien a la fecha tenía solo 8 meses de edad, haciéndose cargo de ella, mientras el acusado huía al sur.

Se presentó prueba testimonial, pericial, documental y otros medios de prueba para dar por acreditados los hechos y la participación de los acusados. *“Fue una investigación de largo aliento en la cual se hicieron muchas interceptaciones telefónicas realizadas por el OS7 de Carabineros de San Antonio, quienes se deben llevar el todo el crédito de la investigación, porque lograron dar finalmente con la menor en brazos de la acusada en el domicilio de esta. Ellos conocían al sujeto porque había sido parte de una investigación anterior por una plantación de droga. Por lo tanto, cuando se dio la primera alerta respecto de este sujeto, rápidamente se pusieron en movimiento, en coordinación con el fiscal de turno de la Fiscalía local de San Antonio. Se hicieron las diligencias necesarias para poder dar con el paradero de la niña, con la atención oportuna de la víctima y días después, con la detención del sujeto en la localidad de San Carlos”*, explicó el Fiscal Ossandón tras conocer la sentencia.

La Sala del Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de San Antonio, integrada por los magistrados Manuel Vergara, quien presidió la audiencia, Sebastián Báez y Andrea Santander condenaron a Juan Carlos Vallejos a más de 28 años de presidio por los siguientes ilícitos.

Cinco años de presidio menor en su grado máximo como autor de secuestro consumado y siete años de presidio mayor en su grado mínimo por lesiones graves consumadas, ambos en contra de la misma víctima. 10 años y un día de presidio mayor

en su grado medio sustracción de menor y 7 años de presidio mayor en su grado mínimo por tráfico ilícito de estupefacientes. Además de 300 días de presidio menor en su grado mínimo por lesiones menos graves consumadas en contra de su expareja.

Fabiana Montecinos Roblero fue condenada a tres años de presidio menor en su grado medio por el delito consumado de secuestro y a cuatro años de presidio menor en su grado máximo por el tráfico ilícito de estupefacientes. Además, ambos acusados fueron condenados a penas accesorias y deberán cumplir la condena de manera efectiva.

“Esperamos que sea una condena ejemplar. Son más de 28 años los que se le otorgan a este sujeto. Sin perjuicio que puedan existir recursos por parte de la defensa, entendemos que es un mensaje potente respecto de demostrar que debe a todas luces irse en contra de la violencia en contra de la mujer, en contra de las parejas, e independientemente de cuál sea su condición. Y castigar de una vez por todas este tipo de abuso de superioridad”, destacó el Fiscal Ossandón tras la conocer la condena.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369